JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	Nery Amparo Chavarría Londoño y otros
Demandado	Bellanita de Transportes S.A
Radicado	No. 05001-31-03-005-2019-00168-00
Decisión	Reprograma audiencia

Como quiera que, la audiencia programada para el pasado 2 de abril, no se pudo realizar por la suspensión de términos acordada por el Consejo Superior de la Judicatura en los acuerdos PCJSA20-11517, PCJSA20-11518, PCJSA20-11519, PCJSA20-520, PCJSA20-521, PCJSA20-11526 y CPCSJA20-11567 en virtud de la emergencia social, económica y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, se hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, para el ***17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 9 am***.

Se informa a las partes que la misma se realizará por la aplicación Microsoft Teams, para lo cual, se requiere a los apoderados para que aporten al correo electrónico ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co los respectivos canales digitales donde deben ser notificados los representantes, apoderados, testigos y peritos que deban comparecer a la audiencia.

Ahora, si alguna de las partes o intervinientes carece de los recursos para contactar por medios virtuales, deberá ponerlo en conocimiento de esta dependencia judicial con el fin de gestionar la comparecencia de éste, a las instalaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **222b44ea46ef7f5e1763e83893c65e6e647abab6400c33e7b921d03cebe41fde**
Documento generado en 07/09/2020 06:23:19 p.m.